



**APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA ID N° 5351-75-LE14 "INTERNET ESCUELAS SECTOR RURAL SUR DE VALLENAR"**

VALLENAR,

24 OCT. 2014

**DECRETO EXENTO N° 5574**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 4888 de fecha 22 de Septiembre de 2014, llama a propuesta Pública ID 5351-75-LE14 "INTERNET ESCUELAS SECTOR RURAL SUR DE VALLENAR".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 07 de Octubre de 2014.
- 3.- Cuadros de Evaluación Licitación ID N° 5351-75-LE14 "INTERNET ESCUELAS SECTOR RURAL SUR DE VALLENAR", adjuntos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación para la licitación ID N° 5351-75-LE14 "INTERNET ESCUELAS SECTOR RURAL SUR DE VALLENAR".
- 2.- Adjudíquese la licitación ID N° 5351-20-LE14 "ACCESO INTERNET EE RURALES DE VALLENAR" al sgte. proveedor según indica la siguiente tabla.

PROVEEDOR	RUT	LINEA	MONTO NETO OFERTA MENSUAL
<b>Adjudicar:</b>			
CHRISTIAN ANDRES WARNER SANTANDER, INFORMÁTICA & T	76.279.417-9	Linea 1 y Linea 3	\$450.000.-
DEJAR DESIERTA LINEA 2: La oferta de RadioService Ltda., no es evaluada por no cumplir con requerimientos administrativos según bases. Si bien la oferta del Proveedor Empresas Vallenar y CIA. Ltda., es atractiva desde el punto de vista económico, su solución técnica no lo es, pues subcontratan el servicio a una empresa de telecomunicaciones a través de un dispositivo BAM, lo que para el trabajo realizado en establecimientos es insuficiente, se debe tener presente que cada establecimiento de estas localidades cuentan con un mínimo de 10 computadores, más aun si consideramos que dicha tecnología es utilizada actualmente en un solo computador para el trabajo administrativo y la experiencia es insatisfactoria. Además se ha considerado un informe técnico del área de Informática DAEM, según Memorandum 056/2014 del 14.10.14.-			



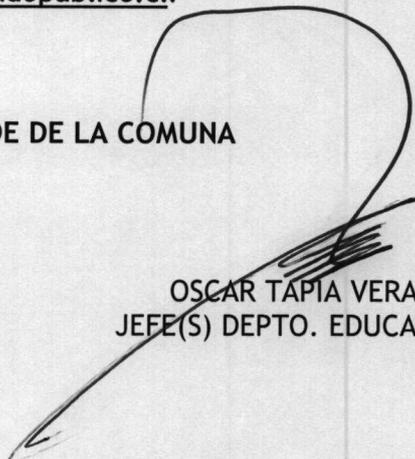
- 3.- Procédase a realizar las Órdenes de Compra correspondientes.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, Subtitulo 22, ítem 05, presupuesto Área Educación 2014.
- 5.- Publíquese la adjudicación de la Propuesta Pública para la ID N° 5351-75-LE14 "INTERNET ESCUELAS SECTOR RURAL SUR DE VALLENAR", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Abastecimiento DAEM
  - Secretaria DAEM
  - Oficina de Partes Municipal ✓
- NFR/OTV/CGL/RPB/rpb  
